Ayo = A Bar.me Perez se nombra en la Fiéldad de Albarete
q. ausencias y en Fermedades de Lucas su Pdre =
~~Regalo a las Conres~~ =

Regalo a las Conres

La Ciudad = Dijo que siendo preciso en el proximo mes de
Ejecutar aquellas Gratificaciones a las Personas que tienen pre
tension en Sus Dependencias q. Razon de Posadas en la Corte
de Madrid y ~~Granada~~ y Real Chanz.r de Granada como se ha eje
tado en otras ocasiones y asimismo al Agente que tiene en dha
Conte de Madrid por no tener Salario Situado, y Correr ~~asimis~~
~~mo~~ a su Cargo dr. Generales Asuntos = Acordo que q. la direc
del E. Dr. ~~Ynbaqes Sen.r Fiscal Procur.r General~~ =
~~para la Conres pondiente de los regalos en una y otra para~~
dispensa se remitan aquellos ~~demostraciones~~ Regalos Conres
dientes a los yndividuos que se descuiran q. Comben y el gasto
que se ofreciere se pague el Tnar.o de Propios en Virtud de
Decreto y Conzerti.car dr.os ~~Dn. Pedro Antonio Alburq.e~~
relebo.ni.car.an en sus Cuentas = Asi mismo entregue
via de gratificacion. para Dn. Simon de Ayala Agente
dha Conte de Madrid un mil y Quien Reales Vellon, y
Uno y otro se de de dutza testimonio q. el abono a dho Tnar.o
~~en sus Cuentas~~ Constando de Mrito de dh. Agente del
expresados unos y Quien q. =

En este Ayuntam.to se ha visto el Memorial dado por Bar.me
Perez, Hijo de Lucas Perez de la Muela q. se ha de partir la
Aguas en el Heredam.to de Albarete por el que expresa
la continuada asistencia que tiene en dho Encargo, pri
Albanzada hedad de dho su Pdre y accidentes habituales que
padece, por cuia Razon pide y suplica a esta Ciud. se sirba
hacerle en dha fiéldad, por las ausencias y enfermedades de dh
su Pdre, de que Inteligenciada esta Ciud. = Acordó nombrar
al dho Bar.me Perez para que en las ausencias y enferme
des de dh. su Pdre sirba y ejerza dha fiéldad, de partir las
Aguas en el Heredam.to de Albarete, y de le de testimonio